



CONSEJO DE  
LA UNIÓN EUROPEA

Bruselas, 24 de abril de 2013 (30.04)  
(OR. en)

17600/12  
COR 3

LIMITE

PV CONS	69
COMPET	770
RECH	463
SPACE	63

### CORRIGENDA DEL PROYECTO DE ACTA

---

Asunto: SESIÓN N.º 3208 DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA  
"COMPETITIVIDAD" (Mercado Interior, Industria, Investigación y  
Espacio), celebrada en Bruselas los días 10 y 11 de diciembre de 2012

---

En la página 11 del documento 17600/12 INIT, el punto 16. b) debe quedar redactado como sigue:

**16. b) Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el Programa de Consumidores 2014-2020 [Primera lectura]**

Expediente interinstitucional: 2011/0340 (COD)

- Información de la Presidencia

16795/11 CONSOM 176 MI 561 CADREFIN 127 CODEC 2001

El Consejo toma nota del estado de las negociaciones sobre este texto (es decir, acuerdo en primera lectura sobre la totalidad del texto, salvo la dotación financiera **-incluidas las cuestiones conexas de un desglose de la financiación por objetivo en la base jurídica y de un límite máximo para la asistencia administrativa y técnica** - y los actos delegados, que deberán decidirse a otro nivel).